

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO AAO-IR-S/DRMAYSG/CAAYA-004/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS**

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55, 56 FRACCIÓN V Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 1, 3, 41, 42, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO; Y 1, 3, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERAL PRIMERO, FRACCIÓN XVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTA DEMARCACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CAPÍTULO IV, PROCEDIMIENTO 53 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y LA C. VERÓNICA VALENCIA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO AAO-IR-S/DRMAYSG/CAAYA-004/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMERO 03-008 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE:-----

LICITANTES	REPRESENTANTE
ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA)	ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO PRIMERO Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE: -----

**DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO**

**EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL NUMERAL 5.3 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DA A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: LOS PARTICIPANTES ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA), CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA (PERSONA FÍSICA) Y GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A DE C.V., SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.2 Y 2.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

ASIMISMO SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DIO CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA

**PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, CON NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTA PC2561298659.**-----

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

-----

**EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL NUMERAL 5.3 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL. LOS PARTICIPANTES ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA), CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA (PERSONA FÍSICA) Y GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A DE C.V., COTIZAN LAS PARTIDAS 1 Y 2, LAS CUALES SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 1.1 AL 1.15, 2.4, ANEXO 1, FICHA TÉCNICA, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

-----

**EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL NUMERAL 5.3 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DA A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA), CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA (PERSONA FÍSICA) Y GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A DE C.V. SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.5, 6.1 Y ANEXO 10 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

-----

**RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO**

LOS PARTICIPANTES ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA), CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA (PERSONA FÍSICA) Y GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A DE C.V SI CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

-----

UNA VEZ QUE SE HA COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO; SE DAN A CONOCER LOS COSTOS UNITARIOS DE LA OFERTA MAS BAJA SIN INCLUIR EL 16% DEL I.V.A.

-----

PART	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO MÁS BAJA OFERTADO EN LA 1ERA. ETAPA	
<b>REQUISICIÓN NÚMERO 03-008 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>					
1	SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS EN VÍA PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, INCLUYENDO EL BLANQUEO EN BARDAS CON CAL HIDRATADA, EN CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.	1	M2	100.00	ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA)
2	SERVICIO DE ROTULACIÓN EN EL INTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, INCLUYE BLANQUEO CON PINTURA VINÍLICA EN COLOR BLANCO. (EL SERVICIO INCLUYE ROTULACIÓN 3 VECES LA MISMA IMAGEN, INCLUYE MANO DE OBRA, PERSONAL, ANDAMIOS Y ESTARCIDORES A MEDIDAS ESPECIALES PORQUE SE TRABAJA A 4, 6 Y 8 METROS DE ALTURA.	1	M2	165.00	ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA)

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 FRACCION II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE MANIFIESTA AL LICITANTE PRESENTE, QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS LICITADOS Y EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN; LO QUE DEBERÁ ACREDITAR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5.6 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

-----

A LO CUAL CONTESTO QUE **NO** Y QUE SOSTENDRA LOS COSTOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONOMICA.

**FALLO**

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y CON BASE EN EL **DICTAMEN ECONÓMICO** FIRMADO POR EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, SE EMITE EL SIGUIENTE **FALLO**, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 28, 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO OCTAVO Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO**, AL NUMERAL **5.9.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO 2024** Y A LOS NUMERALES **5.7 Y 5.9 DE LAS BASES DE INVITACIÓN**, SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LOS **COSTOS MÁS BAJOS**, CONTANDO CON LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** RESPECTIVA.

<b>LICITANTE GANADOR</b>	<b>PARTIDAS ADJUDICADAS</b>	<b>PRESUPUESTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A. QUE PODRÁ EJERCERSE</b>	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A. QUE PODRÁ EJERCERSE</b>
<b>ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA)</b>	<b>1 Y 2</b>	<b>\$ 2,750,000.00</b> (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	<b>\$ 11,000,000.00</b> (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE ANTES MENCIONADO, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES **LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE**, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER OFERTADO LOS **COSTOS MÁS BENÉFICOS Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE**.

A LOS PARTICIPANTES: **CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA (PERSONA FÍSICA)** Y **GRUPO TRAVER INSUMOS, S.A DE C.V.** NO SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS COTIZADAS, TODA VEZ QUE HUBO UNA OFERTA ECONOMICA MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL **ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS **NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES**, POR LO QUE NO AVALA EL RESULTADO OBTENIDO DEL **DICTAMEN Y FALLO** EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A **PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR** QUE INTERVENGAN EN LAS **ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA** Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **12:25 HRS. DEL DÍA** DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.



POR LA ALCADÍA

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

C. VERONICA VALENCIA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARELLANO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

POR LOS PARTICIPANTES

RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE

FIRMA

ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN (PERSONA FÍSICA)

ANTONIO OCARIZ CHETERQUIN

RECIBI COPIA

13-JUN-2025

*[Signature]*

Recibi copia

13-Junio-2025

*[Signature]*

RECIBI COPIA

13/JUNIO/2025